

DECRETO N°446

Ref: POLÍTICA SALARIAL PARA EL PERSONAL VIALIDAD - Otórgase, un incremento salarial 12,5% para el primer semestre del año.

La norma podrá consultarse en el siguiente link:
<https://www.santafe.gob.ar/normativa/item.php?id=333767&cod=ac0486c5ea117b18538cc35d1f2c48ee>

48491